



**Propuestas Políticas**  
**Diputados (Asamblea Nacional)**

**Funciones:**

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

*Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

- ① Legislar a favor de la protección de los derechos y empoderamiento de la mujer.
- ② Legislar por los derechos y mayor participación de los jóvenes, creando mejores oportunidades para la educación, capacitación y empoderamiento de nuestros jóvenes.
- ③ Trabajar por la protección y derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores.
- ④ Trabajar y legislar para Panamá sea una sociedad

inclusiva y participativa para las personas con discapacidad<sup>9</sup> y sus familias.

5- Seguir legislando hasta lograr que los panameños tengamos mejores servicios de salud y acceso a medicinas baratas y de calidad.

